



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 26 Cd. Chetumal, Q. Roo, 28 de abril de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 26 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
5. Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendido el Acuerdo que emite el H. Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, para reformar sus respectivos marcos normativos, en materia de salud, para fortalecer la prevención del cáncer cervicouterino y de mama, así como incluir el derecho a la reconstrucción mamaria a quienes se las haya realizado una mastectomía, derivado de su tratamiento por cáncer de seno; para su aprobación, en su caso.
6. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Luz Gabriela Mora Castillo. Diputado Secretario, C. Ricardo Velazco Rodríguez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 26 del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 18:42 horas del día lunes 28 de abril de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es el Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en fecha 24 de marzo de 2025, fue aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remitiéndose la Minuta con Proyecto de Decreto a los once Municipios para efectos de lo previsto en el artículo 164 constitucional, por lo que se tiene constancia de la recepción de la citada minuta por parte de los Ayuntamientos del Estado, en fechas 25 y 26 de marzo de 2025, respectivamente.

Por consiguiente, Diputado Secretario, de cuenta de lo conducente.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Obra en poder de ésta Mesa Directiva las actas de Cabildo de los Municipios del Estado, con la aprobación de 6 Municipios, en relación a la referida reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la siguiente forma:

Puerto Morelos	Unanimidad.
Lázaro Cárdenas	Unanimidad.
Isla Mujeres	Unanimidad.
Cozumel	Unanimidad.
Benito Juárez	Unanimidad.
Othón P Blanco	Mayoría.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Asimismo, se hace constar que no se ha recibido pronunciamiento alguno de la minuta referida, por parte de los demás Ayuntamientos, siendo que ha transcurrido el plazo de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la minuta proyecto de decreto, que establece el artículo 164 constitucional, teniéndose en este sentido como aprobada la Minuta por parte de los Ayuntamientos que no se pronunciaron.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En este sentido, obrando las actas de cabildo referidas y toda vez que ha transcurrido el plazo señalado en el párrafo primero del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y de conformidad a lo previsto en el párrafo segundo y tercero del citado numeral, se tiene por aprobada dicha Minuta, por lo que, se invita a todos los presentes ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Sanén Cervantes.

DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES:

Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy estamos viviendo un momento histórico para Quintana Roo y para México, gracias a la cuarta transformación avanzamos hacia un país donde las niñas y mujeres tienen garantizados sus derechos y sus oportunidades en condiciones de verdadera igualdad.

Las mujeres en México y Quintana Roo están haciendo historia, tenemos a nuestra primer mujer Gobernadora Mara Lezama y a la primer mujer Presidente de México, Claudia Sheinbaum, son dos victorias que representan mucho más que un cambio de rostros, son el reflejo de un movimiento que construye un país donde las niñas saben que todo es posible.

Desde este Congreso del Pueblo, impulsamos una reforma que fortalece la igualdad sustantiva en nuestro estado. Esta reforma promueve la igualdad salarial, la justicia con perspectiva de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra niñas y mujeres.

Es un paso firme para consolidar una sociedad donde cada mujer pueda vivir, trabajar y desarrollarse plenamente sin barreras, ni discriminaciones.

Estamos atendiendo una deuda histórica con las mujeres de Quintana Roo, estamos poniendo en armonía nuestra Constitución con las reformas federales, recientemente aprobadas y presentadas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum.

Esta es una muestra de que aquí, en el Congreso del Estado, no solo hablamos de igualdad, sino que legislamos para hacerlo realidad.

Compañeras y compañeros, estamos fortaleciendo la justicia, la igualdad sustantiva, el derecho de todas las mujeres a ganar lo mismo por el mismo trabajo y por una vida libre de violencias. Este congreso asume con orgullo su deber de ser garante de los derechos de las mujeres, nos consolidamos como un espacio igualitario, comprometido con la construcción de leyes más justas para todas las quintanarroenses.

Esta reforma responde al llamado de nuestro tiempo y al proyecto de nación de la cuarta transformación, un México donde nadie se quede atrás y donde todas y todos avancemos juntos.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendido el Acuerdo que emite el H. Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, para reformar sus respectivos marcos normativos, en materia de salud, para fortalecer la prevención del cáncer cervicouterino y de mama, así como incluir el derecho a la reconstrucción mamaria a quienes se las haya realizado una mastectomía, derivado de su tratamiento por cáncer de seno; para su aprobación, en su caso.

El Estado de Quintana Roo, siempre ha sido garantista en respetar los Derechos Humanos que reconoce tanto la Constitución Federal como aquellos instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte y que tiene como propósito asegurar un mayor grado de defensa de los Derechos Humanos en México, y particularmente tratándose del Derecho a la Salud, el cual se encuentra

consagrado en el artículo 4° de la Constitución Federal.

Es importante que la población femenina se realice análisis clínicos, ultrasonidos, mastografías, Papanicolau, entre otros, a fin de obtener diagnósticos tempranos del cáncer para su oportuno tratamiento. Ante lo cual el Gobierno del Estado a través de las instituciones de salud implementan y refuerzan campañas para la prevención del cáncer.

En esa misma tesitura, el artículo primero de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en el ámbito de su competencia tiene por objeto reglamentar el Derecho a la protección de la salud, establecer las bases y modalidades de acceso a los servicios de Salud proporcionados por el Estado y la concurrencia de éste y sus municipios en materia de salubridad local, en los términos de los artículos 4°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado, 13 de la Ley General de Salud, y de los convenios y acuerdos que entre la Federación y el Estado se signen, siendo su disposición de origen público y social.

Asimismo, en el artículo cuarto, fracción XXIII que las autoridades sanitarias deberán participar con las autoridades federales, estatales, municipales y con sectores sociales públicos y privados del Estado, en promover, apoyar y coordinar las acciones de prevención, detección, atención y rehabilitación del cáncer de mama. La rehabilitación incluirá la reconstrucción mamaria para toda mujer a la que se la haya realizado una mastectomía como tratamiento de cáncer de mama.

Esta misma Ley de Salud en su capítulo VI BIS contempla la atención Integral de la Salud de la Mujer. En el artículo 61-C establece la obligación del Estado, a través de la Secretaría de Salud, establecer las acciones específicas y programas de prevención, detección y rehabilitación del cáncer de la mujer de manera integral y multidisciplinaria.

Por otro lado, el artículo 61-D establece las acciones y programas que emprenda la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, deben estar primordialmente enfocadas en los cánceres cervicouterino, de mama, endometrio y de ovario de la mujer.

Con estas acciones implementadas desde la Constitución y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, podemos cumplimentar lo solicitado por la Cámara de Diputados del Estado de Nayarit y en virtud de ello la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social damos por atendido el exhorto remitido.

Bajo tales consideraciones la diputada y diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria de Salud y Asistencia Social nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo los siguientes puntos de:

Acuerdo. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, determina como atendido el exhorto turnado a la Comisión de Salud y Asistencia Social mencionado en el punto segundo del apartado anterior, por las razones expuestas en el presente documento legislativo.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tercero. Archívese el expediente formado con motivo del presente documento Legislativo Y Téngase A Este Como Asunto Concluido.

La Comisión de Salud y Asistencia Social.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Está a consideración de esta Legislatura el acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión el voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad con 23 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado el acuerdo presentado.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se cita para la Sesión Número 27, el día martes 29 de abril de 2025, a las 11:00 horas.

Se clausura la sesión número 26 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 15:58 horas del día lunes 28 de abril de 2025.

Muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia.